

RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC22-00000039

Boletín No 2022-52

Título:

Expedir la presente reforma a la Resolución Nro. NAC-DGERCGC12-00526 de 09 de agosto de 2012, publicada en el Registro Oficial Nro. 779, de 31 de agosto de 2012, y sus reformas

Artículo Único. – Efectúese la siguiente reforma en el artículo 17 de la Resolución Nro. NAC-DGERCGC12-00526 y sus reformas:

1. Sustituir la letra j) del artículo 17 por el siguiente:

“Registrar la asistencia diaria a sus labores. Únicamente se exceptúa de este deber al Director General, a los subdirectores, directores nacionales, directores zonales, directores provinciales y asesores, por la naturaleza de sus funciones; y,”.

Artículo Final. – La presente Resolución entrará en vigor a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, la Gaceta Tributaria y en la página web institucional:

El contenido de este documento tiene carácter informativo y de ninguna manera debe considerarse como una asesoría legal o profesional, como tampoco se la puede relacionar como fuente para la toma de decisiones y/o acciones legales o empresariales-

Para una asesoría minuciosa no dude en contactarnos



CPA. Silvia Vanegas
**Directora Área de
Consultoría Contable**



Dr. Nilo Narváez
**Director Área de
Consultoría Tributaria**



Dr. Pablo Cruz
**Director Área de
Consultoría Legal**

Ing. Paolo Puruncajas
Director de Marketing

Dis. Renato Puruncajas
Director de Imagen Corporativa

Quito

📍 : Av. República N: E2-62 y Av. Atahualpa.
Edificio Prisma II: Piso 6 Oficinas 6A 6B
(Frente al Paso desnivel de Av. República)
Quito - Ecuador

Cuenca

📍 : Av. Gran Colombia 11-41
entre Tarqui y General Torres.
Cuenca - Ecuador

☎ : +593 9 6768 8847

✉ : info@cle.com.ec / asistente@cle.com.ec

🌐 / cleconsultoresecuador 📱 / cleconsultores

📄 / cle-consultores-ecuador

www.cle.com.ec